

Adenda al contrato número CMT-CTO 400/24, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Directora General de Abastecimientos, Karla Berenice Real Bravo, acompañada de la dependencia requirente, el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la "DEPENDENCIA", representada en este acto por la L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica; y GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por el C. Omar Sánchez Díaz; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las "PARTES". En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- Que el día 22 del mes de octubre del año 2024, las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP), DEL EJERCICIO 2024, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL176/2024 con concurrencia del Comité denominada "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL CESP, CON RECURSO FASP", pactando un precio de hasta \$1,966,819.⁴⁴ M.N. (un millón novecientos sesenta y seis mil ochocientos diecinueve pesos ⁴⁴/₁₀₀ Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- Que la presente adenda ha sido solicitada por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante oficio número CESP/DGPE/1024/2024, de fecha 13 de noviembre del año 2024, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue informada al Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su sesión de fecha 19 de noviembre de 2024.
- Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta \$240,102.⁸³ M.N. (doscientos cuarenta mil ciento dos pesos ⁸³/₁₀₀ Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 12.20765033723685%, para la adquisición de:

PART	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	41	PAR(ES)	BOTAS TÁCTICAS DE PIEL, MARCA DUTY GEAR, MODELO .5428, COLOR NEGRO, CON ACABADO NATURAL Y SU PARTE SUPERIOR DE NYLON DE CORTE ALTO, CON OJILLOS EN EL EMPEINE Y AGUJETA PARA AJUSTE.	\$1,321.30	\$54,173.30
2	42	PIEZA(S)	CAMISOLAS MANGA LARGA TÁCTICA, MARCA 1961, MODELO MI, COLOR AZUL MEDIA NOCHE TENDENCIA OSCURO / AZUL MARINO OSCURO.	\$1,218.40	\$51,172.80
3	43	PIEZA(S)	PANTALONES TÁCTICOS, MARCA 1961, MODELO MI, COLOR AZUL MEDIA NOCHE TENDENCIA OSCURO / AZUL MARINO OSCURO.	\$1,191.20	\$51,221.60
4	43	PIEZA(S)	CHAMARRA DE PROXIMIDAD, MARCA 1961, MODELO PROXIMIDAD, COLOR AZUL MEDIA NOCHE / AZUL MARINO OSCURO.	\$1,172.50	\$50,417.50
SUBTOTAL:					\$206,985.20
I.V.A.:					\$33,117.63
TOTAL:					\$240,102.83

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **SEGUNDA**, así como la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

"SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...)

PART	CANT. HASTA	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	388	PAR(ES)	BOTAS TÁCTICAS DE PIEL, MARCA DUTY GEAR, MODELO .5428, COLOR NEGRO, CON ACABADO NATURAL Y SU PARTE SUPERIOR DE NYLON DE CORTE ALTO, CON OJILLOS EN EL EMPEINE Y AGUJETA PARA AJUSTE.	\$1,321.30	\$512,664.40
2	388	PIEZA(S)	CAMISOLAS MANGA LARGA TÁCTICA, MARCA 1961, MODELO MI, COLOR AZUL MEDIA NOCHE TENDENCIA OSCURO / AZUL MARINO OSCURO.	\$1,218.40	\$472,739.20
3	388	PIEZA(S)	PANTALONES TÁCTICOS, MARCA 1961, MODELO MI, COLOR AZUL MEDIA NOCHE TENDENCIA OSCURO / AZUL MARINO OSCURO.	\$1,191.20	\$462,185.60
4	388	PIEZA(S)	CHAMARRA DE PROXIMIDAD, MARCA 1961, MODELO PROXIMIDAD, COLOR AZUL MEDIA NOCHE / AZUL MARINO OSCURO.	\$1,172.50	\$454,930.00
SUBTOTAL:					\$1,902,519.20
I.V.A.:					\$304,403.07
TOTAL:					\$2,206,922.27

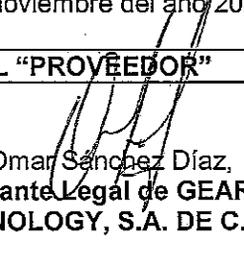
(...)

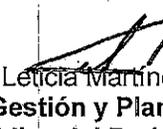
QUINTA.- DEL PRECIO. El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta \$2,206,922.²⁷ M.N. (dos millones doscientos seis mil novecientos veintidós pesos ²⁷/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por los bienes objeto de este contrato, con los precios unitarios indicados en la cláusula **SEGUNDA** del presente contrato."

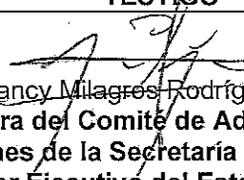
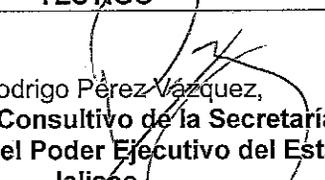
SEGUNDA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula **SEXTA bis** del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

TERCERA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 19 de noviembre del año 2024.

LA "SECRETARÍA"	EL "PROVEEDOR"
 Karla Berenice Real Bravo, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 C. Omar Sánchez Díaz, Representante Legal de GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

LA "DEPENDENCIA"
 L.C.P. Irma Leticia Martínez Espinosa, Directora de Área de Gestión y Planeación Estratégica del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO	TESTIGO
 Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, Directora del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Lic. Rodrigo Pérez Vazquez, Director de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

GML

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 109/24 AL CONTRATO CMT-CTO 400/24 DE "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SOLICITADO POR EL CESP, CON RECURSO FASP", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL176/2024 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO ACOMPAÑADA DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y GEAR AND TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.